



LIBRO DE NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De DICIEMBRE De 1993

NUMERO DE EXPEDIENTE: 5 7 5 0 4 - 89

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: INVERSIONES CHANATEL S. A. CHANATELSA

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Registro Único de Contribuyentes
No. 0991027343001

**INVERSIONES
CHANATEL**

G. Córdova No. 811
Guayaquil - Ecuador

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
				TIPO DE INVERSION				No.	Total (a)	No.	Total (b)			
IED	SUBRE	Neutra	Ncnal.											
1	CONTICORP S. A.	099056397001	ECUATORIANA					1996	1'996.000				1'996.000	
2	INCOMESA S. A.	0990282420001	ECUATORIANA					1	1.000				1.000	
3	CONSCOLSA	0990728690001	ECUATORIANA					1	1.000				1.000	
4	CONSTRUCTORA BEDIEZ S.A.	0990754446001	ECUATORIANA					1	1.000				1.000	
5	INVERSIONES JUCUBE	0990889783001	ECUATORIANA					1	1.000				1.000	
TOTALES								2000	2'000.000				2'000.000	

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, MARZO 31 DE 1994

Lugar y Fecha de Presentación
ECO. BORIVAR VILLANUEVE CH.

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).